



# Institución Educativa Media Académica Sagrado Corazón de Jesús San Lorenzo Nariño

Resolución Departamental 4356 de noviembre 08 de 2016

DANE: 1526687000026 NIT: 891201909-5. CÓDIGO ICPE: 012874 Teléfono: 3104291920 correo: [ie.corazon.jesus.sanlorenzo@sednariño.gov.co](mailto:ie.corazon.jesus.sanlorenzo@sednariño.gov.co)

## CONTRATO SUMINISTRO DE CARTILLAS DIDACTICAS PEDAGOGICAS, CON DESTINO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MEDIA ACADEMICA SAGRADO CORAZON DE JESUS Y SUS SEDES DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO (N), BAJO LA MODALIDAD DE RÉGIMEN ESPECIAL. CONTRATO N° 02-2026.

CLAUSULA PRIMERA.- PARTES: **CARLOS GERMAN NARVAEZ ARTEAGA**, mayor de edad y vecino del Municipio de San Lorenzo, identificado con la cédula de ciudadanía No. 98.390.292 expedida en Pasto (N), quien obra como Rector y ordenador del gasto de la Institución Educativa MEDIA ACADEMICA SAGRADO CORAZON DE JESUS, autorizada según lo dispuesto en la Ley 715 de 2001, nombrado mediante resolución N° 690 de fecha 08 de Febrero de 2026 y teniendo en cuenta el acuerdo No. 02 de 28 de abril de 2026 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación, quien en lo sucesivo se denominará la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA MEDIA ACADEMICA SAGRADO CORAZON DE JESUS**, por una parte y por la otra **VLADIMIR ALBERTO MORALES MENESES**, con cédula de ciudadanía No. 98.505.559 representante legal de INSTRUIMOS S.A.S identificada con Nit N° 811010647-1, y que para efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA.-.

CLAUSULA SEGUNDA. - OBJETO CONTRACTUAL: SUMINISTRO DE CARTILLAS DIDACTICAS PEDAGÓGICAS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MEDIA ACADEMICA SAGRADO CORAZON DE JESUS Y SUS SEDES EDUCATIVAS ASOCIADAS DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO (N).

PARÁGRAFO PRIMERO: ESPECIFICACIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL: Las cantidades y especificaciones de los bienes a adquirir son las siguientes: -----

| ITEM                                                                  | CODIGO UNSPSC | DESCRIPCION                                                                                                                                                                          | CANT | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|-----------------------------------------------------------------------|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|----------------|-------------|
| <b>INSTITUCION EDUCATIVA MEDIA ACADEMICA SAGRADO CORAZON DE JESUS</b> |               |                                                                                                                                                                                      |      |                |             |
| 1                                                                     | 60101704      | CARTILLAS DE ACTIVIDADES EN CLASE - EN LAS AREAS DE MATEMATICAS, LENGUAJE, CIENCIAS NATURALES, SOCIALES E INGLES DE LOS DIFERENTES GRADOS: 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10° Y 11° | 443  | 10,500         | 4,651,500   |
| <b>SEDE EDUCATIVA SAN FRANCISCO</b>                                   |               |                                                                                                                                                                                      |      |                |             |
| 1                                                                     | 60101704      | CARTILLAS DE ACTIVIDADES EN CLASE - EN LAS AREAS DE MATEMATICAS, LENGUAJE, CIENCIAS NATURALES, SOCIALES E INGLES DE LOS DIFERENTES GRADOS: 2°, 3°, 4° Y 5°                           | 11   | 10,500         | 115,500     |
| <b>SEDE EDUCATIVA SAN RAFAEL</b>                                      |               |                                                                                                                                                                                      |      |                | -           |
| 1                                                                     | 60101704      | CARTILLAS DE ACTIVIDADES EN CLASE - EN LAS AREAS DE MATEMATICAS, LENGUAJE, CIENCIAS NATURALES, SOCIALES E INGLES DE LOS DIFERENTES GRADOS: 2°, 3°, 4° Y 5°                           | 8    | 10,500         | 84,000      |
| <b>SEDE EDUCATIVA ARMENIA</b>                                         |               |                                                                                                                                                                                      |      |                | -           |



# Institución Educativa Media Académica Sagrado Corazón de Jesús San Lorenzo Nariño

Resolución Departamental 4356 de noviembre 08 de 2016

DANE: 1526687000026 NIT: 891201909-5. CÓDIGO ICFES 012874 Teléfono 3104291920 correo: [ie.corazon.jesus.sanlorenzo@sednariño.gov.co](mailto:ie.corazon.jesus.sanlorenzo@sednariño.gov.co)

|                                   |          |                                                                                                                                                                            |    |        |         |
|-----------------------------------|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|--------|---------|
| 1                                 | 60101704 | CARTILLAS DE ACTIVIDADES EN CLASE - EN LAS AREAS DE MATEMATICAS, LENGUAJE, CIENCIAS NATURALES, SOCIALES E INGLES DE LOS DIFERENTES GRADOS: 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8° Y 9° | 51 | 10,500 | 535,500 |
| <b>SEDE EDUCATIVA EL PIÑAL</b>    |          |                                                                                                                                                                            |    |        | -       |
| 1                                 | 60101704 | CARTILLAS DE ACTIVIDADES EN CLASE - EN LAS AREAS DE MATEMATICAS, LENGUAJE, CIENCIAS NATURALES, SOCIALES E INGLES DE LOS DIFERENTES GRADOS: 2°, 3°, 4° Y 5°                 | 7  | 10,500 | 73,500  |
| <b>SEDE EDUCATIVA SANTA CRUZ</b>  |          |                                                                                                                                                                            |    |        | -       |
| 1                                 | 60101704 | CARTILLAS DE ACTIVIDADES EN CLASE - EN LAS AREAS DE MATEMATICAS, LENGUAJE, CIENCIAS NATURALES, SOCIALES E INGLES DE LOS DIFERENTES GRADOS: 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8° Y 9° | 40 | 10,500 | 420,000 |
| <b>SEDE EDUCATIVA LA ESTANCIA</b> |          |                                                                                                                                                                            |    |        | -       |
| 1                                 | 60101704 | CARTILLAS DE ACTIVIDADES EN CLASE - EN LAS AREAS DE MATEMATICAS, LENGUAJE, CIENCIAS NATURALES, SOCIALES E INGLES DE LOS DIFERENTES GRADOS: 3°, Y 5°                        | 21 | 10,500 | 220,500 |
| <b>SEDE EDUCATIVA LA PRADERA</b>  |          |                                                                                                                                                                            |    |        | -       |
| 1                                 | 60101704 | CARTILLAS DE ACTIVIDADES EN CLASE - EN LAS AREAS DE MATEMATICAS, LENGUAJE, CIENCIAS NATURALES, SOCIALES E INGLES DE LOS DIFERENTES GRADOS: 2°, 3° Y 4°                     | 11 | 10,500 | 115,500 |
| <b>SEDE EDUCATIVA EL COFRE</b>    |          |                                                                                                                                                                            |    |        | -       |
| 1                                 | 60101704 | CARTILLAS DE ACTIVIDADES EN CLASE - EN LAS AREAS DE MATEMATICAS, LENGUAJE, CIENCIAS NATURALES, SOCIALES E INGLES DE LOS DIFERENTES GRADOS: 2°, 3° Y 4°                     | 2  | 10,500 | 21,000  |
| <b>SEDE EDUCATIVA EL YUNGA</b>    |          |                                                                                                                                                                            |    |        | -       |



# Institución Educativa Media Académica Sagrado Corazón de Jesús

## San Lorenzo Nariño

Resolución Departamental 4356 de noviembre 08 de 2016

DANE: 1526687000026 NIT: 891201909-5. CÓDIGO ICFES 012874 Teléfono 3104291920 correo: [ie.corazon.jesus.sanlorenzo@sednariño.gov.co](mailto:ie.corazon.jesus.sanlorenzo@sednariño.gov.co)

|                                   |          |                                                                                                                                                            |    |        |         |
|-----------------------------------|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|--------|---------|
| 1                                 | 60101704 | CARTILLAS DE ACTIVIDADES EN CLASE - EN LAS AREAS DE MATEMATICAS, LENGUAJE, CIENCIAS NATURALES, SOCIALES E INGLES DE LOS DIFERENTES GRADOS: 3°, 4° Y 5°     | 7  | 10,500 | 73,500  |
| <b>SEDE EDUCATIVA LA CABAÑA</b>   |          |                                                                                                                                                            |    |        | -       |
| 1                                 | 60101704 | CARTILLAS DE ACTIVIDADES EN CLASE - EN LAS AREAS DE MATEMATICAS, LENGUAJE, CIENCIAS NATURALES, SOCIALES E INGLES DE LOS DIFERENTES GRADOS: 4° Y 5°         | 3  | 10,500 | 31,500  |
| <b>SEDE EDUCATIVA EL PEDREGAL</b> |          |                                                                                                                                                            |    |        | -       |
| 1                                 | 60101704 | CARTILLAS DE ACTIVIDADES EN CLASE - EN LAS AREAS DE MATEMATICAS, LENGUAJE, CIENCIAS NATURALES, SOCIALES E INGLES DE LOS DIFERENTES GRADOS: 2° Y 4°         | 5  | 10,500 | 52,500  |
| <b>SEDE EDUCATIVA LA PALMA</b>    |          |                                                                                                                                                            |    |        | -       |
| 1                                 | 60101704 | CARTILLAS DE ACTIVIDADES EN CLASE - EN LAS AREAS DE MATEMATICAS, LENGUAJE, CIENCIAS NATURALES, SOCIALES E INGLES DE LOS DIFERENTES GRADOS: 2° Y 4°         | 6  | 10,500 | 63,000  |
| <b>SEDE EDUCATIVA BELLAVISTA</b>  |          |                                                                                                                                                            |    |        | -       |
| 1                                 | 60101704 | CARTILLAS DE ACTIVIDADES EN CLASE - EN LAS AREAS DE MATEMATICAS, LENGUAJE, CIENCIAS NATURALES, SOCIALES E INGLES DE LOS DIFERENTES GRADOS: 2°, 3° Y 5°     | 13 | 10,500 | 136,500 |
| <b>SEDE EDUCATIVA CORPUS</b>      |          |                                                                                                                                                            |    |        | -       |
| 1                                 | 60101704 | CARTILLAS DE ACTIVIDADES EN CLASE - EN LAS AREAS DE MATEMATICAS, LENGUAJE, CIENCIAS NATURALES, SOCIALES E INGLES DE LOS DIFERENTES GRADOS: 2°, 3°, 4° Y 5° | 5  | 10,500 | 52,500  |
| <b>SEDE EDUCATIVA LA CAÑADA</b>   |          |                                                                                                                                                            |    |        | -       |



# Institución Educativa Media Académica Sagrado Corazón de Jesús San Lorenzo Nariño

Resolución Departamental 4356 de noviembre 08 de 2016

DANE: 1526687000026 NIT: 891201909-5. CÓDIGO ICFES 012874 Teléfono 3104291920 correo: [ie.corazon.jesus.sanlorenzo@sednariño.gov.co](mailto:ie.corazon.jesus.sanlorenzo@sednariño.gov.co)

|                           |          |                                                                                                                                                    |   |        |           |
|---------------------------|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|--------|-----------|
| 1                         | 60101704 | CARTILLAS DE ACTIVIDADES EN CLASE - EN LAS AREAS DE MATEMATICAS, LENGUAJE, CIENCIAS NATURALES, SOCIALES E INGLES DE LOS DIFERENTES GRADOS: 3° Y 5° | 3 | 10,500 | 31,500    |
| SEDE EDUCATIVA EL MIRADOR |          |                                                                                                                                                    |   |        | -         |
| 1                         | 60101704 | CARTILLAS DE ACTIVIDADES EN CLASE - EN LAS AREAS DE MATEMATICAS, LENGUAJE, CIENCIAS NATURALES, SOCIALES E INGLES DE LOS DIFERENTES GRADOS: 3° Y 5° | 8 | 10,500 | 84,000    |
| TOTAL                     |          |                                                                                                                                                    |   |        | 6,762,000 |

CLAUSULA TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y la INSTITUCION EDUCATIVA MEDIA ACADEMICA SAGRADO CORAZON DE JESUS. A) OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1) Darle cumplimiento al objeto contratado dentro de las condiciones pactadas por la Institución Educativa Media academica sagrado corazon de jesus. 2). Contar con la disponibilidad objeto del contrato que garanticen la correcta ejecución contractual 3). Cumplir con las obligaciones pactadas. B) OBLIGACIONES DE la Institución Educativa Media academica sagrado corazon de jesus: 1) Cancelar oportunamente los valores pactados. 2) Colaborar con el Contratista en el desarrollo y ejecución de sus obligaciones contractuales. 3) Supervisar de la ejecución del contrato, dentro los términos pactados. 4) Verificar que el contratista de cumplimiento del pago de seguridad social (Salud, Pensión) en los términos del Art. 50 de la ley 789 de 2002. CLAUSULA CUARTA. - VALOR: El valor del presente contrato corresponde a la suma de SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. (\$6.762.000), incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. CLAUSULA QUINTA. - FORMA DE PAGO: La Institución Educativa Media academica sagrado corazon de jesus cancelara el monto contratado en un solo pago, a la radicación de los siguientes documentos: a) expedición de factura, b) Ingreso de los elementos a la Institución Educativa para acreditar el cumplimiento del objeto contractual, c) Visto bueno dado por el supervisor del contrato, d) Para personas Jurídicas: Certificación expedida por el Revisor Fiscal, por el Representante Legal o contratista persona natural según corresponda, de conformidad con la ley 43 de 1990, que acredite estar al día en el pago de nómina y de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena, cuando a ello hubiere lugar), e) Para personas naturales: Planilla de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, y ARL), en los montos y porcentajes establecidos por el Gobierno, con los respectivos comprobantes de pago original. CLAUSULA SEXTA. - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Los pagos inherentes al presente Contrato, serán atendidos con cargo al Presupuesto de la Institución Educativa Media academica sagrado corazon de jesus, de la vigencia fiscal de 2026, de acuerdo con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal expedidos por el rector de la Institución Educativa Media academica sagrado corazon de jesus, cuyos números, fechas de expedición, imputación presupuestal, y valor que se afecta con el presente Contrato, se relaciona a continuación:

| PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO |                    |                       |
|------------------------------|--------------------|-----------------------|
| Nº. De CDP                   | Rubro presupuestal | Valor del presupuesto |



# ***Institución Educativa Media Académica Sagrado Corazón de Jesús San Lorenzo Nariño***

Resolución Departamental 4356 de noviembre 08 de 2016

DANE: 1526687000026 NIT: 891201909-5. CÓDIGO ICFES 012874 Teléfono 3104291920 correo: [ie.corazon.jesus.sanlorenzo@sednariño.gov.co](mailto:ie.corazon.jesus.sanlorenzo@sednariño.gov.co)

|            |                                                                |             |
|------------|----------------------------------------------------------------|-------------|
| 2026000002 | 2.1.2.02.01.003.02 Adquisición de Material Didactico y Textos. | \$6.762.000 |
|------------|----------------------------------------------------------------|-------------|

CLAUSULA SÉPTIMA. - PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato es el correspondiente a 05 días hábiles a partir de la legalización del contrato, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento. El contrato será ejecutado en la INSTITUCION EDUCATIVA MEDIA ACADEMICA SAGRADO CORAZON DE JESUS del Municipio de San Lorenzo. CLAUSULA OCTAVA. -: GARANTÍA ÚNICA: Teniendo en cuenta el régimen contractual, la naturaleza del contrato y la cuantía, la Institución Educativa Media academica sagrado corazon de jesus considera que no se requiere exigir garantías. de conformidad con el inciso 5 del artículo 7 de la ley 1150 del 2007, “la garantía no será obligatoria en los contratos cuyo valor sea inferior hasta la cuantía de 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes y para el caso de la naturaleza y de la forma de pago no se amerita garantía”. (el contratista ofrece garantía en la calidad de los suministros dando cumplimiento a las obligaciones pactadas en el contrato). CLAUSULA NOVENA. - PAGO DE ESTAMPILLAS: La contribución 0.5% del valor total del contrato, correspondiente a Estampilla (Pro-universidad de Nariño), La contribución del 2% del valor total del contrato, correspondiente a estampillas pro-desarrollo Departamental y La contribución del 2% del valor total del contrato, correspondiente a estampillas pro-cultura, Según ordenanza No. 028 de 2010, artículo 230 del Estatuto Tributario Departamental, siguiendo para ello el trámite previsto por la Gobernación de Nariño. CLAUSULA DÉCIMA. - SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CONTRATO: La supervisión sobre la ejecución del contrato, estará a cargo del Rector CARLOS GERMAN NARVAEZ ARTEAGA de la Institución Educativa Media academica sagrado corazon de jesus, o quien haga sus veces.

## **GENERALIDADES DE LA CONTRATACIÓN:**

CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA. - RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA, responderá civil y penalmente tanto por el incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del Contrato, como por los hechos u omisiones que le fueran imputables y que causen daño o perjuicio a la Institución Educativa Media academica sagrado corazon de jesus, todo de conformidad con lo estipulado por el artículo 52 de la Ley 80 de 1993. Así mismo responderá disciplinariamente en los términos del artículo 53 de la Ley 734 de 2002, Código Disciplinario Único.-. CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. - NATURALEZA DEL CONTRATO Y CLÁUSULA DE INDEMNIDAD: Este Contrato es de naturaleza administrativa de conformidad con lo establecido por el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y, en ningún caso, generará relación laboral, ni prestaciones sociales a cargo de la Institución Educativa Media academica sagrado corazon de jesus. EL CONTRATISTA mantendrá indemne a la Institución Educativa Media academica sagrado corazon de jesus de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.-. CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. - CESIÓN DEL CONTRATO: El CONTRATISTA, no podrá ceder total ni parcialmente el presente Contrato a persona alguna, natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento expreso o escrito de la Institución Educativa Media academica sagrado corazon de jesus.-. CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA manifiesta, no hallarse incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 8o. y 9o. de la Ley 80 de 1.993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, reglamentadas por el Decreto 1082 de 2015, ni en aquellas previstas en las Leyes 610 de 2000 y 0734 de 2002.-. CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: El CONTRATISTA, deja expresa constancia, que, en su calidad de tal, tiene conocimiento de los deberes y sanciones impuestos en



# ***Institución Educativa Media Académica Sagrado Corazón de Jesús San Lorenzo Nariño***

Resolución Departamental 4356 de noviembre 08 de 2016

DANE: 1526687000026 NIT: 891201909-5. CÓDIGO ICFES 012874 Teléfono 3104291920 correo: [ie.corazon.jesus.sanlorenzo@sednariño.gov.co](mailto:ie.corazon.jesus.sanlorenzo@sednariño.gov.co)

virtud de la Ley 0734 de 2002, Código Disciplinario Único.-. CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: El CONTRATISTA deja expresa constancia de estar al día en el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "I.C.B.F", Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA" si a ello hubiere lugar, con su personal. (Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 reglamentada por el Decreto 1082 de 2015).- CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA.- INTERPRETACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO: Por mandato del artículo 15 de la Ley 80 de 1993, en caso de surgir discrepancias entre las partes sobre la interpretación de alguna de sus estipulaciones que puedan conducir a la paralización o a la afectación grave del servicio que se va a satisfacer con el objeto contratado, la Institución Educativa Media académica sagrado corazon de jesus, si no se logra acuerdo con EL CONTRATISTA, interpretará, en acto administrativo debidamente motivado, las estipulaciones o cláusulas objeto de la diferencia.-. CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. - CLÁUSULA COMPROMISORIA Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: Sin perjuicio de la acción judicial o administrativa, las partes convienen que en el evento en que sobreviniera cualquier controversia con ocasión del presente Contrato, se acudirá previamente a los mecanismos de arreglo directo establecidos en los artículos 68 a 72 de la Ley 80 de 1993. Así mismo cualquiera de las partes podrá solicitar a la otra por escrito, la Invitación de un tribunal de arbitramento a fin de resolver las diferencias presentadas en razón de la celebración, ejecución, desarrollo, terminación o liquidación del presente contrato.-. CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. - CADUCIDAD: La Institución Educativa Media académica sagrado corazon de jesus ante la ocurrencia de algunos de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones adquiridas por EL CONTRATISTA, que afecten de manera grave y directa la ejecución del contrato y produzcan su paralización, mediante Resolución motivada lo dará por terminado, ordenará su liquidación, tomará las medidas necesarias que garanticen su ejecución y aplicará las sanciones correspondientes.-. CLÁUSULA VIGÉSIMA. - PERFECCIONAMIENTO, VALIDEZ Y EJECUCION. - El presente documento se perfecciona con el acuerdo entre las partes elevado a escrito, para su validez y ejecución se requiere expedición de registro presupuestal. CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. - DOMICILIO: Para todos los efectos legales, de conformidad con el artículo 28 del C.G.P, se señala el Municipio de San Lorenzo (N), como domicilio contractual. Las comunicaciones serán enviadas a las siguientes direcciones: Para la Institución Educativa Media académica sagrado corazon de jesus Municipio de San Lorenzo (N); para el CONTRATISTA: CARRERA 43 N° 54-53 Medellín (A). Cualquier modificación será comunicada por el CONTRATISTA mediante escrito dirigido a la Institución Educativa Media académica sagrado corazon de jesus.-. CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. - DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DE ESTE CONTRATO. 1) El Estudio previo. 2) Certificado de Disponibilidad Presupuestal. 3) Invitación Pública del Proceso de Régimen Especial No. 01-2026. 4) Propuesta presentada por el CONTRATISTA. 5) Certificado de cumplimiento de las obligaciones con el Sistema de: Salud, Pensión. 7) Los documentos precontractuales del Proceso de Selección de Régimen Especial No. 01-2026.

Para constancia, se firma en el Municipio de San Lorenzo, a los 16 días de julio de 2026.

POR EL CONTRATANTE

**CARLOS GERMAN NARVAEZ ARTEAGA**  
Rector y ordenador del gasto  
Institución Educativa

POR EL CONTRATISTA

**VLADIMIR ALBERTO MORALES MENESES**  
REP. LEGAL INSTRUIMOS S.A.S